Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
****

Nº 69/11.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 07:00 horas del día 17 de noviembre de 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM AMALIO RIOS ROLON** — **Presidente CE**
- **Cnel DEM BERNARDINO GONZÁLEZ M.** — **Miembro CE**
- **MY DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO** — **Miembro CE**
- **My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN** — **Miembro CE**
- **Func. Lic. CAROLINA ZARACHO BOGADO** — **Miembro CE**
- **Func. JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA** — **Miembro CE**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa N° 56/2011 "ARTES GRÁFICAS E IMPRESIONES DE PAPEL Y CARTÓN AD REFERÉNDUM"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 90/2011. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa N° 56/2011 "ARTES GRÁFICAS E IMPRESIONES DE PAPEL Y CARTÓN AD REFERÉNDUM",** ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
HANDRUG	Cotiza Lote Nº 1 Gs.: 2.788.100 Cotiza Lote Nº 2 Gs.: 92.504 Cotiza Lote Nº 3 Gs.: 9.036.150
DISTRIBUIDORA CANDY´S	No Cotiza Lote Nº 1 Cotiza Lote Nº 2 Gs.: 44.950 Cotiza Lote Nº 3 Gs.: 6.884.900
COMERCIAL POJO´APY	No Cotiza Lote Nº 1 No Cotiza Lote Nº 2 Cotiza Lote Nº 3 Gs.: 6.411.375

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el

cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	HANDRUG	DISTRIBUIDORA CANDY´S	COMERCIAL POJO´APY
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	No Cumple	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
10	Garantía de Mantenimiento de Oferta a los 60 (sesenta) días	Cumple	Cumple	Cumple

<u>Observación:</u> se deja constancia la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA CANDY´S**, en el Lote Nº 3, **<u>no se encuentra debidamente llenada y completada</u>** la Planilla de Precios del presente llamado no se describe la MARCA Y PROCEDENCIA de los Ítems Nºs. 6, 11 y 12 del lote mencionado, por tanto queda **<u>DESCALIFICADA su oferta</u> <u>en el Lote Nº 3</u>**, en virtud del Art. 60 incs. 2) y 5), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto N° 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Cód.. Catalogo	Cant	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	HANDRUG	DISTRIBUIDORA CANDY´S	COMERCIAL POJO´APY
			LOTE Nº 1 Instituto de Idiomas					
1	82121507-006	7	Impresión de facturación en triplicado en formularios continuos tamaño 12 x 19 cm diseño a convenir en caja de 1.000 unidades	Caja	Caja	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	82121507-007	2.700	Impresiones de fichas para alumnos de 22,5 cm x 20 cm en cartulina color y diseño a convenir	Unidad	Unidad	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
			Total Lote Nº 1					
			LOTE Nº 2 DINGEFAN					
1	14111610-003	31	Pliegos de catulina de hilo de 1,50 mts x 1 mts	Unidad	Pliegos	Cotiza	Cotiza	No Cotiza
			Total Lote Nº 2					

			LOTE Nº 3 DIGEPE			HANDRUG	COMERCIAL POJO´APY
1	14111507-003	81	Resma de papel hoja primera tamaño oficio de 500 hojas	Unidad	Resma	Cotiza	Cotiza
2	14111507-001	50	Resma de papel hoja primera tamaño carta de 500 hojas	Unidad	Resma	Cotiza	Cotiza
3	14111507-002	85	Resma de papel hoja primera tamaño A4 de 500 hojas	Unidad	Resma	Cotiza	Cotiza
4	44121505-003	2	Sobre tamaño carta en caja de 2500 unidades	Unidad	Caja	Cotiza	Cotiza
5	44121505-003	100	Sobre manila tamaño oficio colores a convenir	Unidad	Unidad	Cotiza	Cotiza
6	60121123-001	20	Papel contact transparente en rollos de 10 mts	Unidad	Rollo	Cotiza	Cotiza
7	14111610-003	30	Papel cartulina en pliegos de 1,50 mts x 1 mts	Unidad	Pliegos	Cotiza	Cotiza
8	14111508-001	40	Papel para fax	Unidad	Unidad	Cotiza	Cotiza
9	44121506-011	2	Sobre común tamaño oficio en cajas de 250 unidades	Unidad	Caja	Cotiza	Cotiza
10	44121506-004	1	Sobre tipo ingles tamaño oficio color blanco en cajas de 250 unidades	Unidad	Caja	Cotiza	Cotiza
11	55121606-004	4	Rotulo auto adhesivo tamaño 88mm x 35mm en cajas de 120 unidades	Unidad	Caja	Cotiza	Cotiza
12	55121606-001	3	Etiqueta auto adhesiva para sobres color a convenir caja de 100 unidades	Unidad	Caja	Cotiza	Cotiza
			Total Lote Nº 3				

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, se deja constancia la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA CANDY´S**, en el Lote Nº 3, **no se encuentra debidamente llenada y completada** la Planilla de Precios del presente llamado no se describe la MARCA Y PROCEDENCIA de los Ítems Nºs. 6, 11 y 12 del lote mencionado, por tanto queda **DESCALIFICADA su oferta en el Lote Nº 3**, en virtud del Art. 60 incs. 2) y 5), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto N° 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

Que, no existiendo tres ofertas susceptibles a análisis en los tres Lotes se deja constancia de la convocante se acoge a la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Que las ofertas presentadas por las firmas HANDRUG, en los Lotes 1, 2 y 3; DISTRIBUIDORA CANDY´S, en el Lote Nº 2; y COMERCIAL POJO´APY, en el Lote Nº 3, se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante.-

Que la firma **HANDRUG**, presenta en el Lote Nº 1 la oferta evaluada como la más económica y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato;

Que la firma **DISTRIBUIDORA CANDY´S**, presenta en el Lote Nº 2 la oferta evaluada como la más económica y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato;

Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
****

Que la firma **COMERCIAL POJO´APY,** presenta en el Lote Nº 3 la oferta evaluada como la más económica y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato;

Que, se deja constancia que la convocante en el Lote Nº 3 se acoge a lo estipulado en la Circular 03/06 de la DNCP "Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado".

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguientes firmas: HANDRUG, en el Lote Nº 1 por la suma de Gs. 2.788.100.- (Guaraníes DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIEN) IVA incluido; DISTRIBUIDORA CANDY´S, en el Lote Nº 2 por la suma de Gs. 44.950.- (Guaraníes CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) IVA incluido; COMERCIAL POJO´APY, en el Lote Nº 3 por la suma de Gs. 4.998.875.- (Guaraníes CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO) IVA incluido. -

Siendo la 10:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

AMALIO RÍOS ROLÓN
Cnel DEM
Pdte Comité Evaluación

BERNARDINO A. GONZALEZ M.
Cnel DEM
Coord. Adm. DIGEPE – Miembro CE

ADALBERTO PEREZ MARECO
My DCEM
Coord. Adm. DAF – Miembro CE

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM
Coord. Adm. IAEE – Miembro CE

Lic. CAROLINA ZARACHO BUGADO
Funcionaria
Coord. Adm. IDIOMAS – Miembro CE

JOSE DANIEL ROMERO SOSA
Funcionario
Coord. Adm. CIZOSEF – Miembro CE